



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Principios y Fundamentos del Colegio Montemar – Ideario

PRESENTACIÓN

A fin de comprender de mejor modo el PEI, Proyecto Educativo Institucional, se han elaborado tres documentos rectores del quehacer de nuestra institución: “Principios y Fundamentos del Colegio Montemar – Ideario”, “Reglamento de convivencia y disciplina” y “Reglamento Académico”. Todos estos textos se encuentran en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Educación N° 20.370 de 2009 y a los decretos y resoluciones exentas emanadas del Ministerio de Educación. El documento **“Principios y Fundamentos del Colegio Montemar – Ideario”** recoge su espíritu fundacional y una visión esencial de su Proyecto Educativo Institucional, además estos fundamentos se transforman en los principios normativos, cuya concreción práctica al ámbito de la convivencia diaria y de la disciplina escolar específica es recogida en el documento **“Reglamento de Convivencia y Disciplina”** ; y finalmente, el **“Reglamento Académico”** contiene los procedimientos referidos a los aspectos de evaluación, promoción, didáctica diferenciada, necesidades educativas especiales y otros temas propios del proceso de enseñanza- aprendizaje. No obstante esta distinción, estos textos forman un todo unitario, ya que recogen los principios, criterios, estilos, costumbres, normas, procedimientos y experiencias vigentes en el Colegio Montemar, que reflejan su espíritu y fines, y que le otorgan su fisonomía propia.

PRINCIPIOS FUNDACIONALES:



1.- Formación Cristiana Integral: El espíritu fundacional de Montemar, su razón de ser, su misión y el fin que inspira y da sentido a su Proyecto Educativo Institucional es el de colaborar con las familias y servirles en la formación cristiana de sus hijos, lo cual incluye su formación humana integral. Por tanto, todos los preceptos que se contienen en este texto como en el Reglamento, están en función de este espíritu fundacional.

El Colegio Montemar nació a instancias de un grupo de familias que confiaron la formación religiosa y moral de sus hijos a la Prelatura del Opus Dei. En consecuencia, esa formación es la contenida en la doctrina de la Iglesia Católica, por lo que se hace imprescindible que los padres y apoderados de nuestros alumnos adhieran a dicha doctrina y/o apoyen la formación cristiana de sus hijos, con su ejemplo coherente y con su activa participación en las actividades que miran a dicha formación.

Por tanto, en Montemar obedecemos a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica, veneramos sus sacramentos y enseñamos a servirla con fidelidad. La Capellanía es pieza fundamental en esta labor de formación y a nuestros alumnos se les ofrece la posibilidad de asistir a misa con frecuencia, así como tener un contacto semanal de intimidad con Dios en el oratorio del colegio.

Sin perjuicio de lo anterior, el Colegio respeta la libertad personal y la libertad de las conciencias de sus alumnos y de sus apoderados, lo mismo que sus convicciones religiosas, filosóficas, ideológicas y culturales; al mismo tiempo que le asiste el derecho de que se respete y aprecie su Proyecto Educativo Institucional y la formación cristiana que ofrece, los que deben ser la principal razón para incorporarse a nuestro Colegio y en ningún caso estar en contra de ello, con palabras o hechos.

Esta formación dada a los alumnos se caracteriza, de una parte, por la entrega de conocimientos doctrinales profundos y simultáneamente, por inculcar en ellos una piedad (amor a Dios) recia y sencilla, de modo que se esfuercen por ordenar cristianamente las realidades temporales de la sociedad. Esta formación busca formar la conciencia de cada alumno a la luz de la ley moral natural y de la Revelación, para que juzgue rectamente y actúe en consecuencia.

En conformidad a lo expuesto, la asignatura de Cultura Religiosa –Ciencia Teológica y Ética en la educación Media- es importante, sin perjuicio de que en todas las asignaturas y actividades, educamos “en cristiano”, poniendo lo académico al servicio de la fe, y poniendo énfasis en las Humanidades.

Las prácticas de piedad de las familias cristianas son enunciadas y fomentadas por el colegio y recordadas a lo largo de la vida escolar con ocasión de los programas de estudio y los sacramentos que reciben los alumnos, siendo la misa dominical, además de un mandamiento de la Iglesia, una excepcional insustituible e incuestionable ayuda para las familias.

De otra parte, en Montemar se procura materializar esta formación en el entorno inmediato del



COLEGIO MONTEMAR

INTER MEDIUM MONTIUM PERTRANSIBUNT AQUAE

alumno y en obras de misericordia concretas y periódicas, con el ánimo de despertar una vocación de servicio que manifieste responsabilidad, solidaridad y agradecimiento a Dios, a través de los más necesitados. De este modo y en resumen: la doctrina, la piedad y la caridad, son los tres pilares sobre los que se apoya la formación cristiana integral que entrega el Colegio Montemar.

2.- Visión del Hombre: Todo Proyecto Educativo se inscribe necesariamente dentro de un marco filosófico y antropológico. De ahí que la formación integral que brinda Montemar, obedece a una visión cristiana del hombre, concebido como persona humana, ser subsistente de naturaleza racional, esto es, una unidad sustancial de cuerpo y alma, dotada de inteligencia y de voluntad libres.

La criatura humana, sujeto creado a imagen y semejanza de Dios, es un ser sexuado como varón y mujer, sociable por naturaleza, que se perfecciona en el don de sí, y que domina, completa y perfecciona la creación con su trabajo. Esta visión cristiana del hombre no puede sino remitirnos a la persona de Jesucristo, que “pone de manifiesto plenamente al hombre ante sí mismo y le descubre la sublimidad de su vocación”. Así, el sentido y fin de la vida humana es, aprender a amar más y mejor y aspirar a su propia felicidad en su Creador, lo que constituye el fundamento de la inviolable dignidad de toda persona y de sus derechos fundamentales.

3.- Visión de la Educación: “Educere” es conducir a otro para que pueda obtener la perfección y la felicidad a la que está llamado, haciendo que desarrolle todas sus capacidades y virtudes. Lo propio de la persona es ser educable; por consiguiente, la educación no se limita a la mera instrucción, sino que ha de buscar el desarrollo y perfeccionamiento armónico e integral de la personalidad, a fin de lograr una coherencia que haga verdaderamente libre al hombre en la verdad, el bien y el amor. De ahí que la labor del educador sea humanizar y personalizar, también en buena medida, a las familias y a la sociedad.

Dentro de la formación humana integral, se destaca en Montemar, como un rasgo distintivo, una fuerte inclinación a la lectura y a la formación literaria y humanista, como una excelente forma de abrir las inteligencias y los espíritus de nuestros alumnos al patrimonio cultural de la humanidad y como un medio de formación y de perfeccionamiento insustituible.

Las humanidades son muy importantes, precisamente porque muestran a los alumnos quién es el hombre, y porque son una buena defensa en contra de las ideologías que tienen una visión parcial o reductivista de él. La Filosofía resulta ser un medio particularmente eficaz, en el sentido humanizador y de la formación integral indicada.

En Montemar se vive una formación personalizada. Para nosotros cada alumno es una persona única e irrepetible al que hay que atender, formar y perfeccionar, enseñándole a hacer buen uso de su libertad. Esta educación personalizada se cumple día a día con la labor de cada uno de los profesores y directivos, y particularmente por medio de las Entrevistas con los padres a que alude el Principio 5 y de las Tutorías personales y académicas.

4.- Prioridades Formativas Estamentales: El orden de prioridades de nuestra labor formativa, es: primero los padres, segundo los profesores y tercero los alumnos. Esto es, lo principal son las



COLEGIO MONTEMAR

INTER MEDIUM MONTIUM PERTRANSIBUNT AQUAE

familias a las que servimos y con las que colaboramos en su función primaria y natural de formar personas, servicio que el Colegio cumple, en primer lugar, mediante su labor docente.

En segundo lugar, nuestro cuerpo docente debe ser bien preparado e idóneo y debe estar en permanente formación y perfeccionamiento. Así, los profesores contribuyen directamente a que los padres ejerzan su derecho y deber de formar a sus hijos.

En tercer lugar, si bien nuestros alumnos son los destinatarios inmediatos del proceso educativo, ellos egresan con una buena formación, precisamente en la medida en que se ha puesto la prioridad en el buen ejemplo dado por los dos primeros estamentos: sus padres y sus profesores.

5.- Colaboración Familia y Colegio: Los padres son por naturaleza los primeros e irremplazables educadores de sus hijos; el Colegio coopera con ellos y los representa en esta delicada tarea. Por consiguiente, una estrecha y amable colaboración mutua entre el Colegio y los padres de familia que lo integran, se erige como el principio básico de esta relación y forma parte esencial de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

La entrevista frecuente de ambos padres con el profesor jefe de su hijo es la instancia privilegiada e irremplazable en la que se concreta esa relación familia – Colegio, y la formación personalizada que éste brinda. En estos encuentros de trabajo, el profesor y los padres del alumno, como un equipo y en estrecha colaboración, intercambian información, analizan ámbitos de formación personal, elaboran planes de acción y arriban a acuerdos que suponen tareas para ambas partes, en vistas a un objetivo único y común: el mejoramiento personal de ese hijo-alumno.

De los padres se espera, por tanto, una cooperación activa y efectiva en todas las actividades y objetivos del Colegio, puesto que éstos últimos también son suyos.

6.- Libertad Responsable: A nuestros alumnos se les educa en una libertad responsable, esto es, se les enseña a actuar como portadores y protagonistas de su propia existencia, fortaleciendo su inteligencia y voluntad libres mediante la práctica de las virtudes, que son hábitos operativos que perfeccionan al hombre a través de su ejercicio. Así, se van haciendo buenos estudiantes, buenos hijos, buenos alumnos, buenos ciudadanos, buenos trabajadores, y ponen las bases imprescindibles para llegar a ser buenos profesionales, buenos padres, buenos esposos y siempre, buenos hijos de Dios. Esta labor de adquisición de virtudes –las mismas que se viven en el seno familiar-, se ordena a la formación cristiana integral ya mencionada.

El Plan de Formación especifica y aplica las virtudes concretas que interesa inculcar en cada curso, en conformidad a cada etapa de desarrollo de los alumnos. Este Plan, más que en aprender virtudes humanas - o a través de las virtudes humanas - consiste en enseñar a ser libres para amar.

La concepción cristiana de libertad, es que siendo signo eminente de la imagen divina, está orientada hacia algo que trasciende la propia libertad: obtener y disfrutar el bien, la verdad, la belleza, el amor, la donación al otro y la propia perfección y felicidad. “Dios confía el hombre al hombre, y es en vista de este encargo que Dios da a cada hombre, la libertad que posee una



esencial dimensión relacional. Es un gran don del Creador puesto al servicio de la persona y de su realización mediante el don de sí misma y la acogida del otro". El compromiso con los otros y la donación responsable a los demás, lejos de constituir una limitación a la libertad, la potencia y expande.

Más que algo que se tiene, la libertad es algo que se conquista. En este sentido, toda virtud no es negación ni restricción, sino afirmación gozosa de amor. Así, se procura que los alumnos actúen siempre con responsabilidad personal, vale decir, que se hagan cargo y que respondan personalmente de las consecuencias previstas y previsibles de sus acciones y omisiones libres, sean meritorias o reprochables.

La responsabilidad nace con el conocimiento de la verdad, reclama la necesidad de obrar conforme a la verdad conocida, y de ese modo conduce a la coherencia. Es, por tanto, un aspecto de la libertad personal ya que un acto libre siempre termina en sus consecuencias; si somos libres, somos responsables. "De hecho, el fin de la educación de los hijos, desde este punto de vista, es conseguir que sean responsables, que se conduzcan de acuerdo con criterios rectos y verdaderos; que respondan ante Dios, ante su conciencia, ante los demás y ante sí mismos, del uso de su libertad personal".

Las normas de convivencia y disciplina, tanto en el hogar como en el Colegio, lejos de constituir una limitación a la libertad personal del alumno, enseñan la diferencia entre el bien y el mal moral; entre lo que le hace daño y lo que le conviene, porque lo perfecciona. Es decir, toda normativa justa contribuye a realzar el verdadero sentido de la libertad, como "capacidad de autodeterminación responsable que se encuentra en el centro de la trascendencia propia del hombre como persona".

Esta visión de la persona y de su libertad nos lleva a enseñar a los alumnos a vivir, amar, respetar y defender la propia libertad personal y la ajena. Así aprenden a ser hombres de principios claros, que aman la verdad porque saben por experiencia que sólo ella los hará verdaderamente libres; y que por el contrario, lo único que puede restarles libertad es la ignorancia, la soberbia, el egoísmo, ... que los lleva a sentirse o a estar por sobre los demás, sin los demás y frecuentemente contra los demás.

Es por todo esto que, en la formación de los alumnos, asignamos una particular importancia a la virtud de la obediencia. La obediencia a la autoridad legítima y a las normas justas exige ser inteligente y reflexiva, y por eso forma y enreca la libertad responsable, supone la lealtad y lleva a la caridad.

7- Clima familiar, de veracidad, confianza, sencillez y de exigencia cariñosa: Una educación basada en la libertad responsable requiere un clima de sinceridad, confianza, sencillez, respeto, de exigencia razonable, comprensiva y cariñosa. Esto contribuye a crear un ambiente de estudio, de trabajo bien hecho, de búsqueda de la verdad y de crecimiento personal. Es por ello que se otorga gran importancia a la veracidad y a la honradez, en su vertiente de sinceridad. El dejarse ayudar requiere siempre de sinceridad y humildad.

Así también, en sus normas de convivencia y disciplina, el Colegio opera como una extensión de las



COLEGIO MONTEMAR

INTER MEDIUM MONTIUM PERTRANSIBUNT AQUAE

familias que lo integran y procura que los alumnos lo sientan como algo propio; nos resulta ajeno un ambiente de desconfianza y de sospecha. Precisamente, Montemar se caracteriza por su ambiente de familia, de cercanía, acogimiento, naturalidad y alegría. Este clima de libertad responsable y de exigencia comprensiva y cariñosa, precisa de la colaboración constante de padres, profesores y alumnos; requiere de convicciones bien enraizadas y de unidad de criterios educativos.

Se espera de los padres una gran lealtad para conversar todos los problemas y dificultades por las que estén pasando ellos mismos, los hijos o cualquier género de inconveniente en el colegio y que signifique un punto de conflicto, entendiendo que con esto sólo se busca el mejoramiento mutuo, evitar juicios críticos o temerarios y resolver los problemas por un cause directo y no por la presión de grupos o democracias mal entendidas

8.- Trabajo Bien Hecho: Los alumnos vienen al colegio a aprender a trabajar mucho, bien y a conciencia, con la mayor perfección de que sean capaces. Nuestro trabajo es procurar en los alumnos un estudio serio y profundo de las asignaturas, con actitud culta e interesada, con y por amor a la verdad; igualmente enseñamos a mostrarla, difundirla y a defenderla con fundamentos. En consecuencia, nos interesa la excelencia académica, no como fin en sí misma sino como el mejor medio de hacer rendir los talentos y virtudes de cada uno.

El trabajo – el estudio en nuestro caso – junto con potenciar la inteligencia, es un campo abonado para la práctica de las virtudes, para vivir la libertad como un medio para servir a y los demás, potenciando la sociabilidad y el trabajo en equipo.

Sin desconocer el valor de un trabajo con buenos resultados visibles, valoramos de modo especial el trabajo silencioso, desinteresado, abnegado, perseverante y humilde, realizado con espíritu de servicio y rectitud de intención, cuidando las cosas pequeñas. Nos interesa especialmente el trabajo en clase, procurando vivirlo como la mejor hora de estudio, para lo cual se persigue un ambiente de trabajo esforzado y de aprovechamiento del tiempo.

“El saber nunca es sólo obra de la inteligencia....; Si quiere ser sabiduría,... ha de ser sazonado con la sal de la caridad”. Nos empeñamos en buscar esa feliz conjugación de saber y amar en la que consiste la auténtica sabiduría y que finalmente nos muestra la verdadera felicidad.

9.- Nuestro Lema: “Inter Medium Montium Pertransibunt Aquae”: Tomado de la Sagrada Escritura, el salmo 103 se refiere al Creador que “hace brotar en los valles los manantiales que corren entre los montes”, cuyas aguas sortean todos los obstáculos hasta llegar al mar. Esta divisa expresa en lo esencial, que la Providencia Divina es quien dirige todos los acontecimientos. De otra parte, también significa que los obstáculos, problemas y sufrimientos, no constituyen en nuestro caminar tanto impedimentos cuanto oportunidades y desafíos puestos para enfrentarlos, superarlos y, de este modo, perfeccionarnos. Igualmente, nuestro lema hace alusión a la virtud de la fortaleza en su doble faceta de resistir y acometer, y al sentido cristiano del dolor como muestra de especial predilección de Dios. La cita alude por ello, al valor del sacrificio cristiano.



“Las aguas pasarán” es promesa y esperanza de futuro, y expresión de un optimismo alegre y vital, fruto de la fe y de la esperanza que inspiran nuestro trabajo.

10.- Importancia del Profesor: El respeto a la persona del profesor, la valoración de su trabajo y la creación de un ambiente adecuado para el buen desempeño de sus tareas, forman parte de los cimientos fundacionales del Colegio Montemar y constituyen una misión permanente de la Dirección. Al dignificar el trabajo profesional del profesor, éste se encuentra en condiciones de estimular de mejor manera el esfuerzo y el trabajo de cada uno de sus alumnos.

El profesor trabaja con personas humanas que están despuntando en sus vidas; de ahí que, su grandeza al enseñar bien, lo hace cómplice de una posibilidad trascendente en la vida de sus alumnos.

El profesor de Montemar procura tener y transmitir una actitud culta respecto de su asignatura, porque trabaja con una renovada ilusión profesional. Procura que el alumno, a través de su área académica, comprenda mejor la realidad y, en particular, al hombre. Un buen profesor transmite gusto y pasión por lo que enseña y también por la belleza del pensamiento y del conocimiento humano. Educar es poner los fundamentos de la tarea intelectual del alumno; es enseñar a pensar y a adquirir los hábitos intelectuales que luego servirán en la universidad, en el trabajo profesional y familiar, y en la vida misma.

De aquí que un profesor de nuestro Colegio deba ser exigente en lo académico, haciendo trabajar a sus alumnos, manteniéndolos ocupados y 'sacando' lo mejor de ellos, de acuerdo a su edad; investiga, estudia, planifica sus clases, exige trabajo en la sala y en la casa, estudio clase a clase; orienta, aclara dudas y está disponible. El profesor exige con autoridad, porque se exige a sí mismo.

El profesor exige en disciplina, porque la buena conducta posibilita y refleja un buen nivel de trabajo y de aprovechamiento del tiempo; conoce y aplica estos Principios Normativos y el Reglamento que lo acompaña; exige respeto a su trabajo, al de los compañeros de curso, al de los demás profesores y personal administrativo del Colegio. Así educa la voluntad y el carácter, que son tanto o más importantes que la educación intelectual; educa la emotividad, las reacciones y la sociabilidad.

La trascendencia del principio fundacional expuesto explica la gravedad proporcional que el Reglamento asigna a las actuaciones que lo vulneran.

11.- Importancia y Sentido de las Normas Disciplinarias, y Utilidad de su Codificación: La disciplina tiene un lugar central en la vida del Colegio. Con ella se pretende formar hábitos y criterios de trabajo, convivencia, consideración y respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Las normas de convivencia y disciplina, vistas como una herramienta más para adquirir virtudes y formar en una libertad responsable tanto en la familia como en el Colegio, están al servicio y son parte constitutiva de cualquier educación que quiera ser integral y que busque el desarrollo armónico de la personalidad. Toda norma se justifica si se dicta para salvaguardar un bien y un valor importante y valioso para una comunidad. Por tanto, es necesario el conocimiento y



aceptación de estas normas por parte de los alumnos, al tiempo que el cumplimiento de las mismas y el buen ejemplo de sus profesores, se hace indispensable a fin de que ellas operen y sean manifestación de algo vivo.

El Reglamento de Convivencia y Disciplina que complementa estos Principios, difiere de un código penal. En educación se hace necesario un enfoque precisamente educativo, personalista y positivo, y que la sanción adecuada a cada falta contraria a un valor institucional o a una virtud humana sea analizada caso a caso, considerando las circunstancias en que fue cometida la acción o la omisión, y principalmente, que sea formativa para el alumno. Ayudamos a rectificar una conducta desviada en el alumno, trabajando en estrecha colaboración con las familias, principalmente a través de entrevistas periódicas.

El sentido de una sanción como las abajo indicadas, es adelantar al alumno, de modo razonado, ponderado y a título de advertencia y de experiencia educativa, el dolor y la contrariedad que se podría causar a sí mismo si se desvía del orden moral objetivo y hace mal uso de su libertad; por ello es que se ponen límites claros. Por consiguiente, en el Colegio, lo punitivo cumple una función preventiva, protectora, formativa y de ayuda al alumno y a su familia.

Existe un mínimo de normas razonables que el Reglamento ha procurado expresar en términos positivos y que ordinariamente se transmiten de forma oral, lo que no obsta a la necesidad de contar con un texto escrito que, como el Reglamento, las recoja y ordene en un solo cuerpo normativo a objeto de dar una mayor seguridad, uniformidad, accesibilidad y eficacia formativa al conocimiento, consulta, interpretación y aplicación de dichas normas.

12.- Ámbito de Aplicación e Imperatividad de los Principios Normativos y del Reglamento de Convivencia y Disciplina: Ambas normativas se refieren respectivamente, a los principios formativos y de convivencia ya enunciados, y a la conducta que deben observar los alumnos entre sí y en relación a los profesores y demás autoridades del Colegio. De modo que, toda mención que las presentes disposiciones hagan respecto de la Dirección, de otras autoridades, o de los profesores en general, y a las relaciones entre cada una de estas instancias, se formula en tanto se refiere a la conducta de los alumnos, o a las relaciones entre el Colegio y los padres.

Las normas de ambos textos son vinculantes para alumnos, padres y apoderados, profesores y autoridades del Colegio. En razón de ello, estos documentos se publican a fin de que todas las partes interesadas los conozcan y procuren ajustar su conducta a los mismos. Los padres eligen libre y responsablemente matricular a sus hijos en Montemar, al considerar que nuestro Proyecto e Ideario Educativo coincide con los objetivos educativos que ellos se han planteado como familia en relación a sus hijos. En consecuencia, la adhesión sincera y leal de los padres y apoderados a estos Principios Normativos aquí expuestos y al Reglamento que se desarrolla a continuación, se da por supuesta a causa de su obviedad lógica y de la coherencia que ella manifiesta; y por lo mismo, esa adhesión irrestricta se erige en un requisito y condición irrenunciable e indispensable para matricular y mantener a un hijo en Montemar.